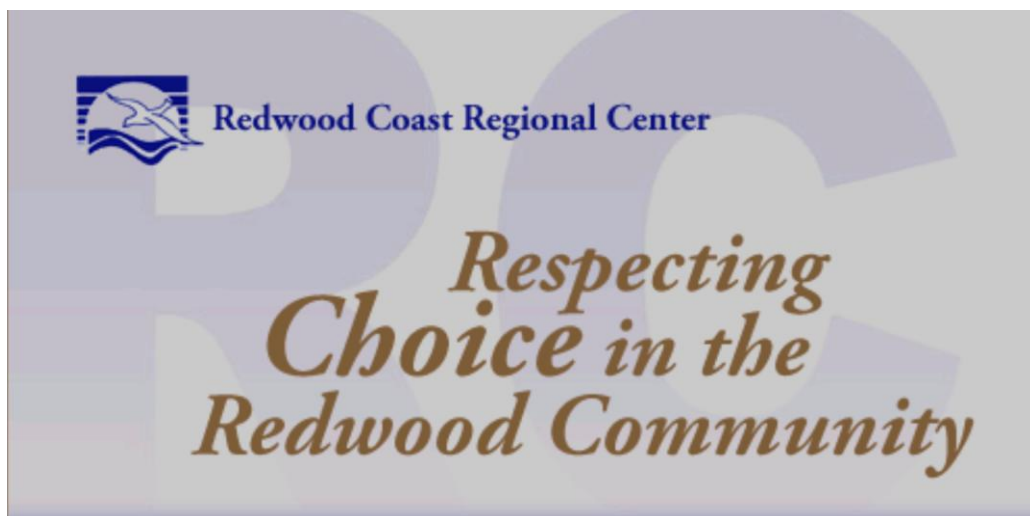




COMPRA DE SERVICIO DATOS DE GASTOS

Para clientes que reciben servicios del

Centro Regional de Redwood Coast

Para el año fiscal 2024-25

Tabla de contenido

<u>Introducción y limitaciones de los datos</u>	1
<u>Información del cliente según la etnia, 2023-24 y 2024-25</u>	3
Población de clientes	
Gastos por persona	
Porcentaje de clientes sin gastos en POS	
Porcentaje de tasa de utilización	
<u>Información del cliente según el idioma principal, 2023-24 y 2024-25</u>	4
Población de clientes	
Gastos por persona	
Porcentaje de clientes sin gastos en POS	
Porcentaje de tasa de utilización	
<u>Información del cliente según residencia, 2023-24 y 2024-25</u>	5
Población de clientes	
Gastos por persona	
Porcentaje de clientes sin gastos en POS	
Porcentaje de tasa de utilización	
<u>Información del cliente basada en el diagnóstico, 2023-24 y 2024-25</u>	6
Población de clientes	
Gastos por persona	
Porcentaje de clientes sin gastos en POS	
Porcentaje de tasa de utilización	
<u>Información del cliente basada en No POS por etnia, 2023-24 y 2024-25</u> 7	
Población de clientes	
Cientes sin gastos de TPV	
Porcentaje de clientes sin gastos en TPV	
<u>Demografía de los clientes de RCRC :</u>	
Etnicidad primaria de los clientes de RCRC por condado	8
<u>Notas</u>	9
<u>Sección 4519.5 del WIC</u>	11

Centro Regional de Redwood Coast

Gráficos de datos del gasto en compra de servicios del año fiscal 2024-25

En respuesta a los mandatos previstos en el Código de Bienestar e Instituciones, Sección 4519.5 (véanse las páginas 12 y 13), RCRC ha publicado sus datos de gastos de compra de servicios (POS) correspondientes a los últimos siete años fiscales en su sitio web, que se puede encontrar en

<http://redwoodcoastrc.org/transparencia/compra-de-servicios-pos-gastos-datos> .

Para el año fiscal 2024-25, estos datos incluyen 32 tablas de información basadas en datos demográficos de los clientes, como origen étnico, idioma principal, residencia y diagnóstico de elegibilidad. También se proporciona información sobre los servicios autorizados de POS, los gastos de POS, el porcentaje de clientes sin gastos de POS y la tasa de utilización de los servicios, medida como porcentaje de los servicios autorizados.

Para facilitar la presentación de estos datos, RCRC ha creado los siguientes gráficos, basados en los datos de las tablas mencionadas. Los datos actuales también se comparan con los del año fiscal 2023-24.

Limitaciones de la compra de datos de gastos de servicios

Costos de compra de servicios

Los datos de POS que se muestran representan el costo de los servicios que recibieron los clientes y que son pagados por el Centro Regional. Estos datos de gastos de POS no incluyen el costo de los servicios que reciben los clientes y que son pagados por el Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI), Medi-Cal, el sistema escolar y otras agencias o programas públicos. Tampoco incluyen los fondos pagados por el Centro Regional "bajo contrato" para los clientes ni el costo de los servicios de gestión de casos que presta. Además, el Centro Regional podría seguir realizando pagos por los servicios prestados a los clientes en el año fiscal 2024-25 hasta junio de 2027.

Número de clientes

El número total de clientes que recibieron servicios durante el año fiscal será mayor que la carga de trabajo actual del Centro Regional. Se incluye en los datos a un cliente que recibió un servicio financiado por el Centro Regional en cualquier momento del año fiscal. Un cliente que recibió un solo servicio una vez durante el año se contabiliza igual que un cliente que recibió servicios mensuales continuos. El cliente también se contabiliza independientemente de su situación actual con el Centro Regional. Los datos pueden incluir clientes cuyo estado actual sea cerrado, transferido, inactivo, etc.

Servicios autorizados

Los servicios autorizados sobrecargan los fondos necesarios para su pago. Por diversas razones, los servicios autorizados siempre superarán el monto real pagado. En muchos casos, las autorizaciones se emiten por el monto máximo de servicios que...*pueden* ser necesario, con el conocimiento de que si realmente se necesitan menos servicios, se prestarán menos servicios.

Definiciones

En la sección NOTAS al final de este informe se proporcionan las definiciones de lo siguiente: diagnóstico, etnia, idioma, residencia y edad.

Edad

La edad de cada cliente se determina al 1 de enero del año del informe. Por ejemplo, si un cliente cumplió 22 años el 14 de marzo de 2025, todos sus gastos se incluirían en el grupo de 3 a 21 años. Los tres grupos de edad utilizados en los informes han sido determinados por el DDS y se basan en las disposiciones de la Ley Lanterman:

- De 0 a 3 años: Coincide con los servicios de Early Start
- De 3 a 21 años: se consideran niños y casos de "transición".
- Se consideran adultos las personas mayores de 22 años.

Código de Residencia

En los gastos por código de residencia, los gastos de un cliente aparecerán en el código de residencia que tenía al 30 de junio de 2025. Entonces, si un cliente vivió en un centro de atención comunitaria la mayor parte del año y luego fue admitido en un centro de desarrollo en mayo de 2024, todos sus gastos aparecerán bajo el código de residencia del centro de desarrollo.

Copagos de seguros

Los Centros Regionales deben reportar los datos de gastos de POS correspondientes a los copagos y coaseguros de seguros pagados en nombre de los clientes. El Centro Regional de Redwood Coast tuvo menos de 10 clientes con gastos de POS relacionados con seguros durante el año fiscal 2024-25.

Para calificar para estos pagos, el cliente debe tener un diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista, ser menor de 18 años y contar con un seguro médico privado. Además, los copagos y coaseguros de muchos clientes que califican para estos pagos son cubiertos por Medi-Cal bajo las disposiciones de "consideración" de Medi-Cal.

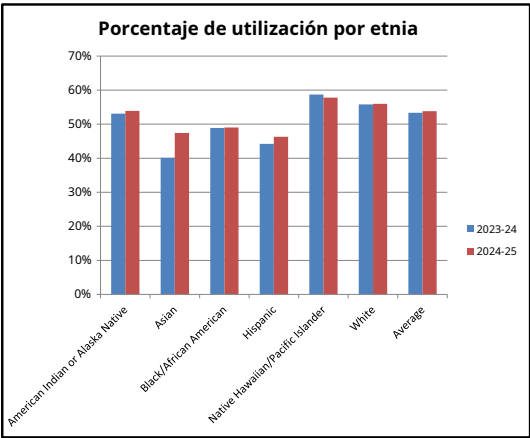
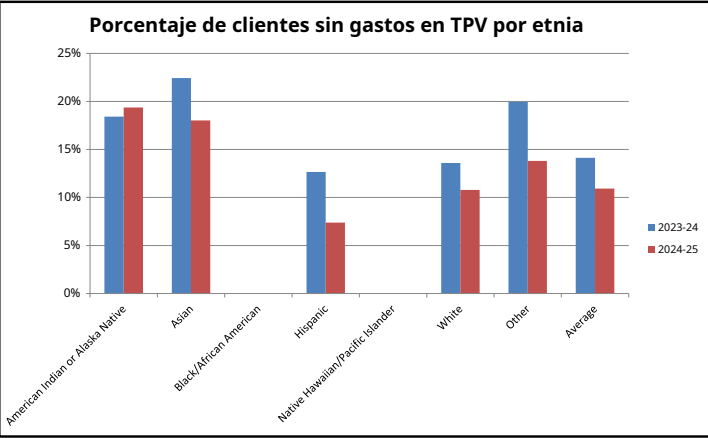
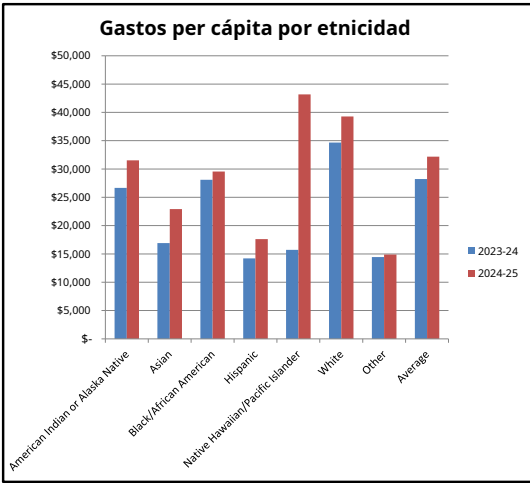
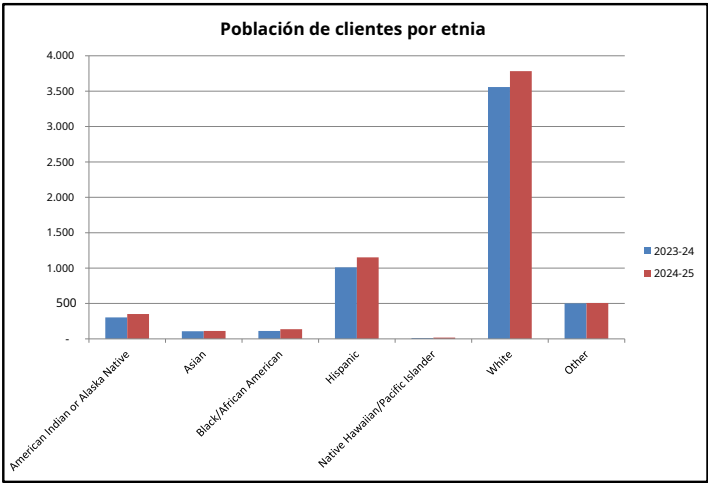
Descargo de responsabilidad

Se ha hecho todo lo posible para garantizar que la información reportada en los informes de gastos de Compra de Servicios sea precisa.

INFORMACIÓN DEL CLIENTE BASADA EN LA ETNICIDAD

Etnicidad	Población de clientes			\$ Gastos por persona		
	2023-24	2024-25	% Cambiar	2023-24	2024-25	% Cambiar
Indio americano o nativo de Alaska	304	351	15,5%	\$26,673	\$31,532	18,2%
asiático	107	111	3,7%	\$16,919	\$22,927	35,5%
Negro/Afroamericano	112	136	21,4%	\$28,096	\$29,563	5,2%
hispano	1.011	1.151	13,8%	\$14,211	\$17,629	24,1%
Nativo hawaiano/isleño del Pacífico	12	18	50,0%	\$15,725	\$43,180	174,6%
blanco	3.559	3.782	6,3%	\$34,671	\$39,281	13,3%
Otro	501	507	1,2%	\$14,437	\$14,878	3,1%
Total	5.606	6.056	8,0%	\$28,229	\$32,167	14,0%

Etnicidad	% de clientes sin TPV			% Tasa de utilización		
	2023-24	2024-25	% Cambiar	2023-24	2024-25	% Cambiar
Indio americano o nativo de Alaska	18,4%	19,4%	1,0%	53,1%	53,9%	0,8%
asiático	22,4%	18,0%	- 4,4%	40,1%	47,4%	7,3%
Negro/Afroamericano	*	*	* *	48,9%	49,0%	0,1%
hispano	12,7%	7,4%	- 5,3%	44,2%	46,3%	2,1%
Nativo hawaiano/isleño del Pacífico	*	*	* *	58,7%	57,8%	- 0,9%
blanco	13,6%	10,8%	- 2,8%	55,8%	56,0%	0,2%
Otro	20,0%	13,8%	- 6,2%	53,3%	53,8%	0,5%
Promedio	14,1%	10,9%	- 3,2%	53,3%	53,8%	0,5%



Fuente: Datos de gastos del POS de BCRC para los años fiscales 2023-2024 y 2024-2025

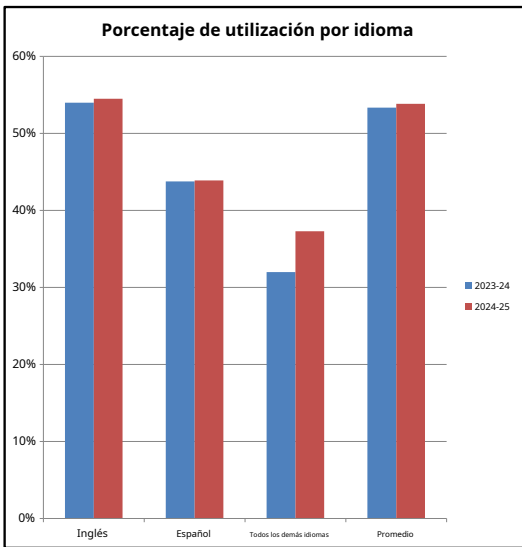
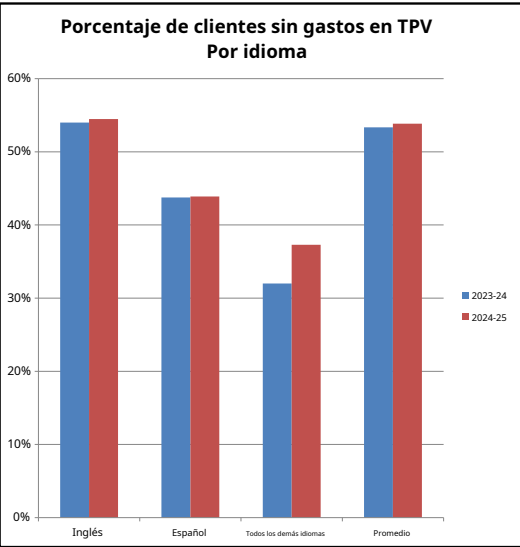
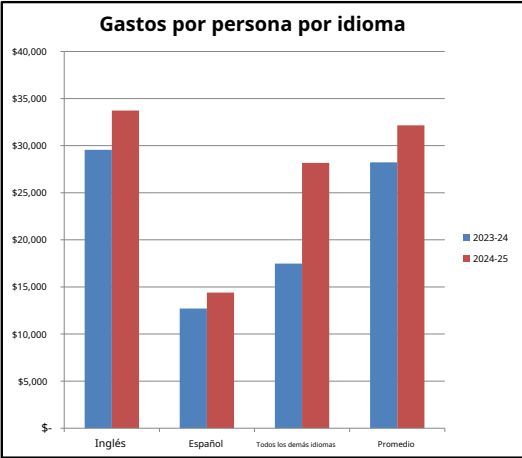
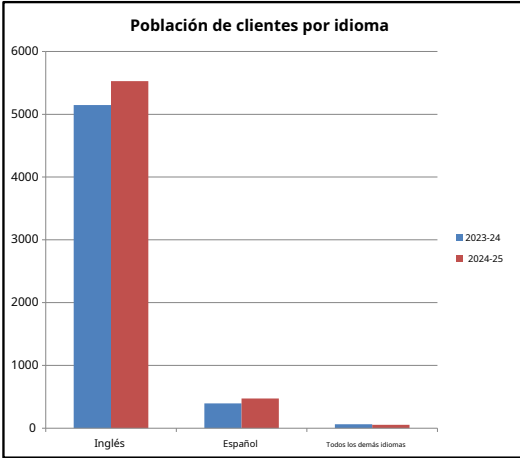
*De acuerdo con las pautas de desidentificación del Departamento de Salud y Servicios Humanos de California, se han suprimido los recuentos del uno al diez.

* * De acuerdo con las pautas de desidentificación de Salud y Servicios Humanos de California, se han suprimido las células complementarias.

INFORMACIÓN DEL CLIENTE BASADA EN EL IDIOMA PRINCIPAL

Idioma principal	Población de clientes			\$ Gastos por persona		
	2023-24	2024-25	% Cambio	2023-24	2024-25	% Cambiar
Inglés	5147	5.528	7,4%	\$ 29.553	\$33,728	14,1%
Español	396	473	19,4%	\$ 12.717	\$14,394	13,2%
Todos los demás idiomas	63	55	- 12,7%	\$ 17.482	\$28,165	61,1%
Total	5.606	6.056	8.0%	\$ 28.229	\$32,167	14.0%

Idioma principal	% de clientes sin TPV			% Tasa de utilización		
	2023-24	2024-25	% Cambiar	2023-24	2024-25	% Cambiar
Inglés	14,8%	11,4%	- 3,4%	54,0%	54,5%	0,5%
Español	5,8%	* *	* *	43,8%	43,9%	0,1%
Todos los demás idiomas	27,0%	*	* *	32,0%	37,3%	5,3%
Promedio	14,3%	10,9%	- 3,4%	53,3%	53,8%	0,5%



Fuente: Datos de gastos del POS de RCRC para los años fiscales 2023-2024 y 2024-2025

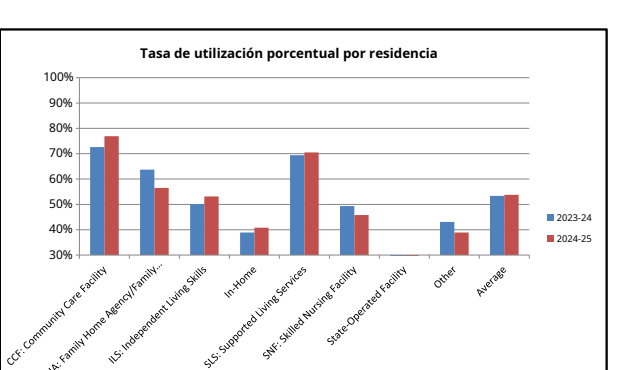
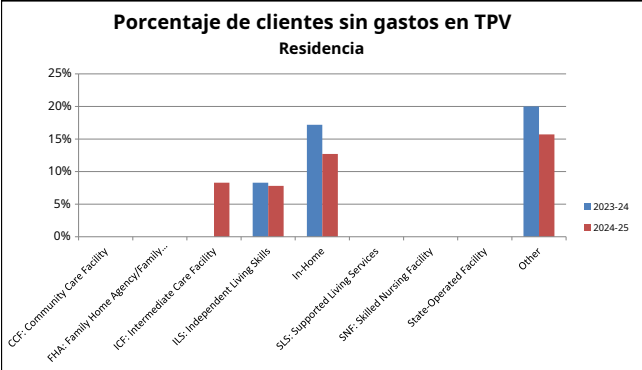
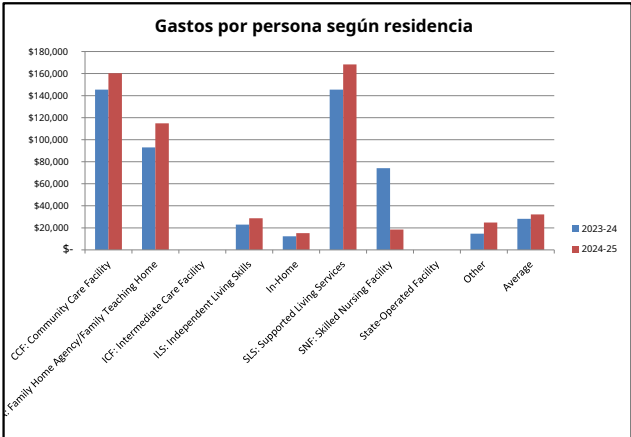
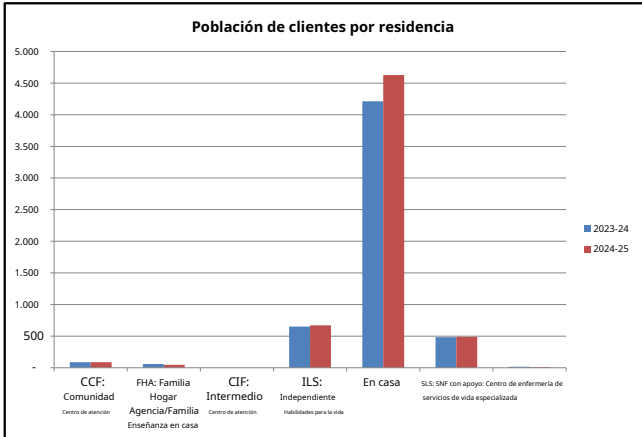
*De acuerdo con las pautas de desidentificación del Departamento de Salud y Servicios Humanos de California, se han suprimido los recuentos del uno al diez.

** De acuerdo con las pautas de desidentificación de Salud y Servicios Humanos de California, se han suprimido las células complementarias.

INFORMACIÓN DEL CLIENTE BASADA EN LA RESIDENCIA

Población de clientes				\$ Gastos por persona		
Residencia	2023-24	2024-25	% Cambiar	2023-24	2024-25	% Cambiar
CCF: Centro de atención comunitaria	87	88	1,1%	\$145,423	\$160,255	10,2%
FHA: Agencia de Vivienda Familiar/Hogar de Enseñanza Familiar	59	46	- 22,0%	\$ 92.946	\$114,899	23,6%
ICF: Centro de cuidados intermedios ILS:	* *	* *	* *	* *	* *	* *
Habilidades para la vida independiente en el hogar	651	670	2,9%	\$ 22.929	\$ 28.720	25,3%
SLS: Servicios de vida asistida SNF:	4.212	4.629	9,9%	\$ 12.276	\$ 15.227	24,0%
Centro de enfermería especializada	485	489	0,8%	\$145,470	\$168,293	15,7%
Centro operado por el estado	17	12	- 29,4%	\$ 74.113	\$ 18.387	- 75,2%
Otro	*	*	* *	*	*	* *
Total	80	108	35,0%	\$ 14.738	\$ 24.801	68,3%
	5.606	6.056	8,0%	\$ 28.229	\$ 32.167	14,0%

% de clientes sin TPV				% Tasa de utilización		
Residencia	2023-24	2024-25	% Cambiar	2023-24	2024-25	% Cambiar
CCF: Centro de atención comunitaria FHA:	*	*	* *	72,6%	76,9%	4,3%
Agencia de hogares familiares/Hogar de enseñanza familiar	*	0,0%	* *	63,7%	56,5%	- 7,2%
ICF: Centro de cuidados intermedios ILS:	*	8,3%	* *	50,1%	53,1%	3,0%
Habilidades para la vida independiente en el hogar	8,3%	* *	* *	50,1%	53,1%	3,0%
SLS: Servicios de vida asistida SNF:	17,2%	12,7%	- 4,5%	38,9%	40,8%	1,9%
Centro de enfermería especializada	*	0,0%	0,0%	69,4%	70,5%	1,1%
Centro operado por el estado	*	*	* *	49,3%	45,8%	- 3,5%
Otro	0,0%	0,0%	0,0%	9,0%	11,9%	2,9%
Promedio	20,0%	15,7%	- 4,3%	43,1%	38,9%	- 4,2%
	14,3%	10,9%	- 3,4%	53,3%	53,8%	0,5%



Fuente: Datos de gastos del POS de RICRC para los años fiscales 2023-2024 y 2024-2025

*De acuerdo con las pautas de desidentificación del Departamento de Salud y Servicios Humanos de California, se han suprimido los recuentos del uno al diez.

** De acuerdo con las pautas de desidentificación de Salud y Servicios Humanos de California, se han suprimido las células complementarias.

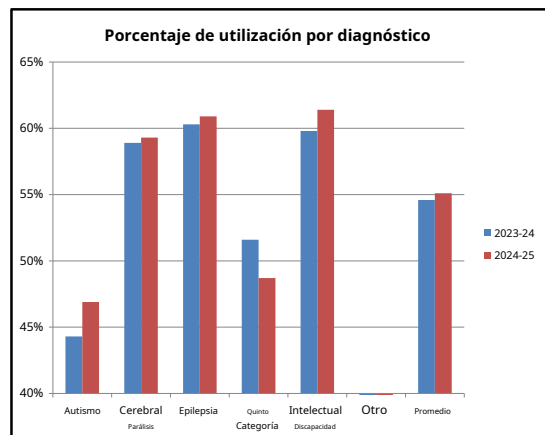
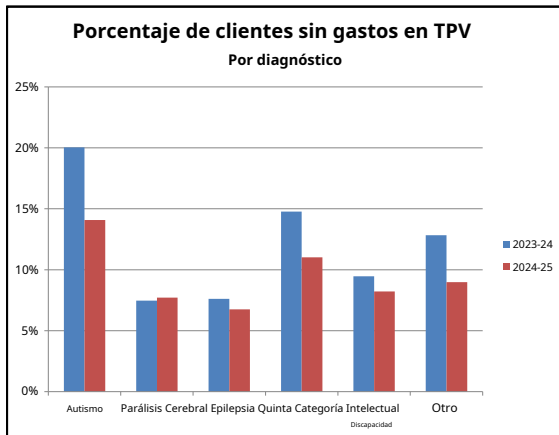
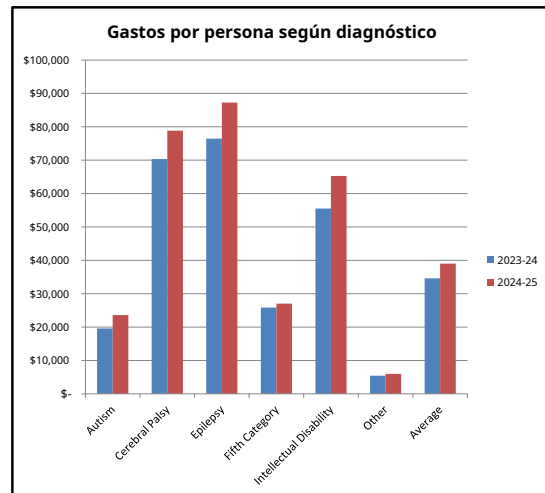
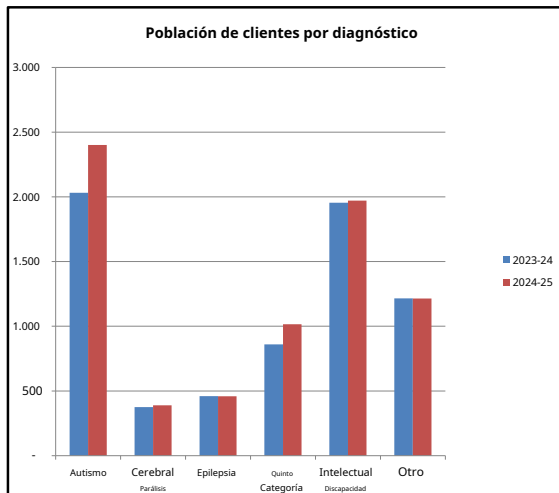
Notas:

Las instalaciones operadas por el estado incluyen instituciones correccionales, centros de desarrollo/hogares estatales que incluyen hogares de acogida, niños y hogares de padres o tutores. Otros incluye Hospital General Agudo, Tratamiento Comunitario

INFORMACIÓN DEL CLIENTE BASADA EN EL DIAGNÓSTICO DE ELEGIBILIDAD

Diagnóstico de elegibilidad	Población de clientes			\$ Gastos por persona		
	2023-24	2024-25	% Cambiar	2023-24	2024-25	% Cambiar
Autismo	2.031	2.401	18,2%	\$19,574	\$23,591	20,5%
Parálisis cerebral	375	389	3,7%	\$70,346	\$78,837	12,1%
Epilepsia	460	459	- 0,2%	\$76,449	\$87,254	14,1%
Quinta categoría	860	1.016	18,1%	\$25,842	\$27,033	4,6%
Discapacidad intelectual	1.955	1.971	0,8%	\$55,513	\$65,261	17,6%
Otros	1.216	1.214	- 0,2%	\$5,438	\$5,973	9,8%
Total	6.897	7.450	8.0%	\$34,604	\$39,021	12,8%

Diagnóstico de elegibilidad	% de clientes sin TPV			% Tasa de utilización		
	2023-24	2024-25	% Cambiar	2023-24	2024-25	% Cambiar
Autismo	20.0%	14,1%	- 6.0%	44,3%	46,9%	2,6%
Parálisis cerebral	7,5%	7,7%	0,2%	58,9%	59,3%	0,4%
Epilepsia	7,6%	6,8%	- 0,9%	60,3%	60,9%	0,6%
Quinta categoría	14,8%	11.0%	- 3,7%	51,6%	48,7%	- 2,9%
Discapacidad intelectual	9,5%	8,2%	- 1,2%	59,8%	61,4%	1,6%
Otros	12,8%	9.0%	- 3,9%	33,8%	31,0%	- 2,8%
Promedio	13,6%	10,5%	- 3,1%	54,6%	55,1%	0,5%



Fuente: Datos de gastos del POS de RCRC para los años fiscales 2023-2024 y 2024-2025

* De acuerdo con las pautas de desidentificación de Salud y Servicios Humanos de California, se han suprimido los cargos del uno al diez.

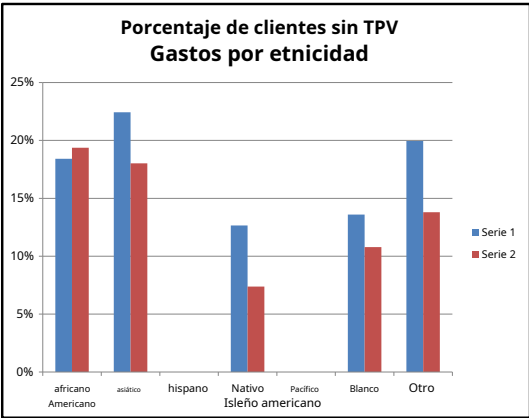
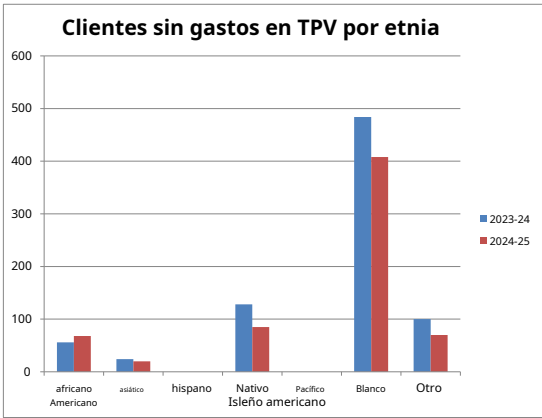
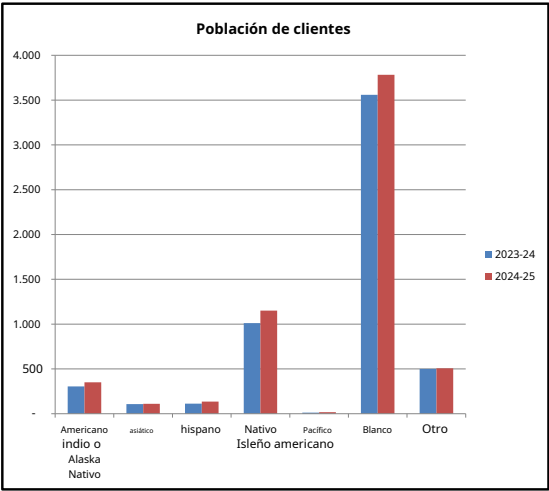
SS.dic09

** De acuerdo con las pautas de desidentificación de Salud y Servicios Humanos de California, se han suprimido las células complementarias.

CLIENTES SIN TPV, POR ETNICIDAD

Población de clientes			
Etnicidad	2023-24	2024-25	% Cambiar
Afroamericano	304	351	15,5%
asiático	107	111	3,7%
hispano	112	136	21,4%
Nativo americano	1.011	1.151	13,8%
Isleño del Pacífico	12	18	50,0%
Blanco	3.559	3.782	6,3%
Otro	501	507	1,2%
Total	5.606	6.056	8,0%

Clientes sin TPV				% de clientes sin TPV		
Etnicidad	2023-24	2024-25	% Cambiar	2023-24	2024-25	% Cambiar
Afroamericano	56	68	21,4%	18,4%	19,4%	1,0%
asiático	24	20	- 16,7%	22,4%	18,0%	- 4,4%
hispano	*	*	**	*	*	**
Nativo americano	128	85	- 33,6%	12,7%	7,4%	- 5,3%
Isleño del Pacífico	*	*	**	*	*	**
Blanco	484	408	- 15,7%	13,6%	10,8%	- 2,8%
Otro	100	70	- 30,0%	20,0%	13,8%	- 6,2%
Promedio	792	662	- 16,4%	14,1%	10,9%	- 3,2%



Fuente: Datos de gastos del POS de RCRC para los años fiscales 2023-2024 y 2024-2025

*De acuerdo con las pautas de desidentificación del Departamento de Salud y Servicios Humanos de California, se han suprimido los recuentos del uno al diez.

** De acuerdo con las pautas de desidentificación de Salud y Servicios Humanos de California, se han suprimido las células complementarias.

INFORMACIÓN DEL CLIENTE BASADA EN LA ETNICIDAD Y RESIDENCIA

AÑO FISCAL 2024-25

Etnicidad	Clientes de RCRC por origen étnico y residencia									Total
	Hogar		ILS-SLS		Instituciones	Residencial		Otro		
	FHA	En casa	ILS	SLS	Estado	CCF	ICF	SNF	Otro	
Indio americano o nativo de										
Alaska	*	277	42	20	0	*	0	*	*	351
asiático	0	99	- 1	*	0	*	*	0	0	111
Negro/Afroamericano	*	105	14	*	*	*	0	0	*	136
hispano	*	1.075	47	22	0	*	*	*	*	1.151
Nativo hawaiano/isleño del										
Pacífico	0	13	*	*	0	0	0	0	*	18
Blanco	37	2.605	523	429	*	82	*	*	86	3.782
Otro	*	455	35	*	0	*	0	*	*	507
Todos los clientes	46	4.629	670	489	*	88	**	12	108	6.056

Clientes de RCRC por etnicidad y residencia como %										
Indio americano o nativo de										
Alaska	0	4,6%	0,7%	0,3%	0.0%	0	0.0%	0	0	5,8%
asiático	0.0%	1,6%	0.0%	0	0.0%	0	0	0.0%	0.0%	1,8%
Negro/Afroamericano	0	1,7%	0,2%	0	0	0	0.0%	0.0%	0	2,2%
hispano	0	17,8%	0,8%	0,4%	0.0%	0	0	0	0	19.0%
Nativo hawaiano/isleño del										
Pacífico	0.0%	0,2%	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0	0,3%
Blanco	0,6%	43,0%	8,6%	7,1%	0	1,4%	0	0	1,4%	62,5%
Otro	0	7,5%	0,6%	0	0.0%	0	0.0%	0	0	8,4%
Todos los clientes	0,8%	76,4%	11,1%	8,1%	0	1,5%	0	0,2%	1,8%	100.0%

Gasto per cápita de los clientes de RCRC por etnia y residencia										
Indio americano o nativo de										
Alaska	*	\$15,281	\$28,659	\$248,333	\$0	*	\$0	*	*	\$ 31.532
asiático	\$0	\$21,719	*	*	\$0	*	*	\$0	\$0	\$ 22.927
Negro/Afroamericano	*	\$15,501	\$19,923	*	*	*	\$0	\$0	*	\$ 29.563
hispano	*	\$14,452	\$21,377	\$156,621	\$0	*	*	*	*	\$ 17.629
Nativo hawaiano/isleño del										
Pacífico	\$0	\$23,560	*	*	\$0	\$0	\$0	\$0	*	\$ 43.180
Blanco	\$118,958	\$16,210	\$29,683	\$165,050	*	\$154,325	*	*	\$27,982	\$ 39.281
Otro	*	\$9,686	\$32,543	*	\$0	*	\$0	*	*	\$ 14.878
Todos los clientes	\$114,899	\$15,227	\$28,720	\$168,293	*	\$160,255	* *	\$18,387	\$24,801	\$ 32.167

Utilización de clientes de RCRC por origen étnico y residencia										
Indio americano o nativo de										
Alaska	64,3%	36,8%	59,5%	84,7%	0.0%	63,4%	0.0%	62,9%	47,7%	53,9%
asiático	0.0%	46,5%	34,6%	42,6%	0.0%	82,4%	0.0%	0.0%	0.0%	47,4%
Negro/Afroamericano	64,6%	38,3%	41,1%	76,5%	4,1%	68,7%	0.0%	0.0%	24,4%	49,0%
hispano	52,9%	42,9%	42,8%	73,9%	0.0%	59.0%	80.0%	5.0%	40,7%	46,3%
Nativo hawaiano/isleño del										
Pacífico	0.0%	43,6%	16,8%	83,1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	57,8%
Blanco	55,7%	40,8%	53,6%	69,7%	71,9%	77,5%	56,5%	68,3%	38,9%	56,0%
Otro	45,1%	36,8%	59,8%	59,7%	0.0%	92,8%	0.0%	30,8%	27,7%	44,0%
Todos los clientes	56,5%	40,8%	53,1%	70,5%	11,9%	76,9%	58,0%	45,8%	38,9%	53,8%

% de clientes de RCRC sin POS por etnia y residencia										
Indio americano o nativo de										
Alaska										
asiático										
Negro/Afroamericano										
hispano										
Nativo hawaiano/isleño del										
Pacífico										
Blanco										
Otro										
Todos los clientes										

Los datos no están disponibles por etnia

Fuente: Datos de gastos del POS de RCRC para los años fiscales 2023-2024 y 2024-2025

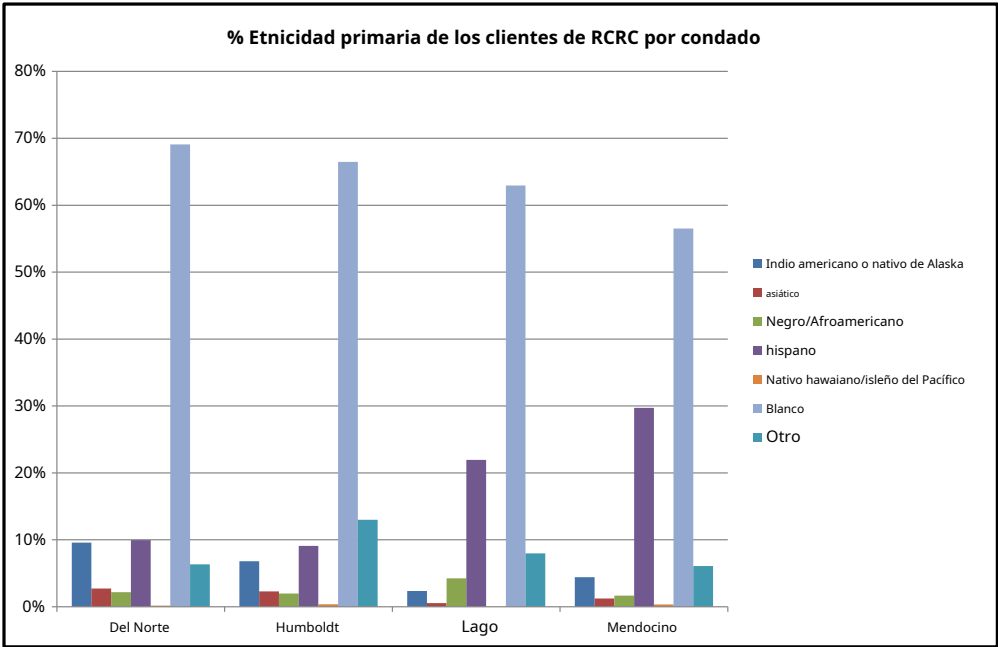
*De acuerdo con las pautas de desidentificación del Departamento de Salud y Servicios Humanos de California, se han suprimido los recuentos del uno al diez.

* * De acuerdo con las pautas de desidentificación de Salud y Servicios Humanos de California, se han suprimido las células complementarias.

ORIGEN ÉTNICO PRINCIPAL DE LOS CLIENTES DE RCRC POR CONDADO, 2024-25

Población dentro del área de servicio de RCRC al 21/01/2025					
Etnicidad primaria	Del Norte	Humboldt	Lago	Mendocino	Totales
Indio americano o asiático de	53	145	22	50	270
Alaska	15	49	5	14	83
Negro/Afroamericano	12	42	40	19	113
hispano	55	194	206	337	792
Blanco nativo hawaiano/de las islas del	1	8	-	4	13
Pacífico	382	1.417	591	641	3.031
Otro	35	277	75	69	456
Totales	553	2.132	939	1.134	4.758

Población dentro del área de servicio de RCRC como %					
Etnicidad primaria	Del Norte	Humboldt	Lago	Mendocino	Totales
Indio americano o asiático de	9,6%	6,8%	2,3%	4,4%	5,7%
Alaska	2,7%	2,3%	0,5%	1,2%	1,7%
Negro/Afroamericano	2,2%	2.0%	4,3%	1,7%	2,4%
hispano	9,9%	9,1%	21,9%	29,7%	16,6%
Blanco nativo hawaiano/de las islas del	0,2%	0,4%	0.0%	0,4%	0,3%
Pacífico	69,1%	66,5%	62,9%	56,5%	63,7%
Otro	6,3%	13,0%	8.0%	6,1%	9,6%
Totales	11,6%	44,8%	19,7%	23,8%	100.0%



Fuente: Datos de gastos del POS de RCRC para los años fiscales 2023-2024 y 2024-2025

Notas

Todas las cifras provienen de los datos de gastos POS del año fiscal 2024-25 del RCRC, a menos que se indique lo contrario.

Nota

Comentarios

Raza/Etnicidad primaria Definiciones:

Indio americano o nativo de Alaska

asiático incluye:

Indio asiático

camboyano

Chino

Hmong

japonés

coreano

Laosiano

tailandés

vietnamita

Otros asiáticos

Negro/Afroamericano

hispano

Nativo de Hawái u otra isla del Pacífico

Guameño

Nativo hawaiano

Samoano

Otros isleños del Pacífico

Blanco

Otra raza/etnia o multicultural

ruso

Multicultural

Desconocido

Age - Los tres grupos de edad han sido determinados por el DDS y se basan en las disposiciones de

La Ley Lanterman:

De 0 a 3 años - Coincide con el programa Early Start De 3 a 22 años -

Se consideran niños y casos de "transición" De 22 años en adelante -

Se consideran adultos.

Idioma principal Definiciones

Inglés

Español

Español

Otras lenguas latinas

Otro

Todas las lenguas de signos

asiático

Francés

Mi

swahili

chino cantonés

camboyano

Hmong

lenguas germánicas

Guameño

hebreo

hindi

húngaro

italiano

japonés

coreano

Ubicación

nigeriano

portugués

ruso

Samoano

Lengua escandinava Todos los demás

somalíes

chino mandarín

tailandés

sueco

Tagalo

Lenguas urálico-eslavas

Urdu

Amárico

árabe

araméo

armenio

Holandés

Farsi

Diagnóstico Definiciones:

Autismo - Cualquier cliente con un diagnóstico de autismo, independientemente de cualquier otro diagnóstico que El cliente también puede tener.

Discapacidad intelectual: Cualquier cliente con un diagnóstico de discapacidad intelectual que **hace** **no** También tienen un diagnóstico de autismo, pero también pueden tener un diagnóstico de parálisis cerebral, epilepsia, categoría 5 y/u otros.

Parálisis cerebral: cualquier cliente con un diagnóstico de parálisis cerebral que **no lo hace** También tengo un diagnóstico de autismo y/o discapacidad intelectual, pero también puede tener un diagnóstico de epilepsia, categoría 5 y/u otros.
de autismo, discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral, pero también puede tener categoría 5 y/u otras.

Epilepsia - Cualquier cliente con diagnóstico de epilepsia que **no lo hace** También tengo un diagnóstico de autismo, discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral, pero también puede tener categoría 5 y/u otras.

Categoría 5 - Cualquier cliente con un diagnóstico de Categoría 5 que **no lo hace** También tengo una Diagnóstico de autismo, discapacidad intelectual, parálisis cerebral o epilepsia, pero también puede tener otro diagnóstico. Nota: Los clientes incluidos en la Categoría 5, según la Sección 4512 del WIC, son personas con afecciones discapacitantes estrechamente relacionadas con la discapacidad intelectual o que requieren un tratamiento similar al requerido para personas con discapacidad intelectual, pero no incluyen otras afecciones discapacitantes de naturaleza exclusivamente física.

Otro - Cualquier cliente con un diagnóstico de Otro que **no lo hizo** También tengo un diagnóstico de Autismo, discapacidad intelectual, parálisis cerebral, epilepsia y/o categoría 5. Esto incluye a los clientes a los que se les ha determinado que "no tienen diagnóstico" o que todavía están en el proceso de diagnóstico.

"Otra" Residencia Los tipos incluyen los siguientes:

Centro de tratamiento psiquiátrico
del Hospital General Accute Centro
de tratamiento comunitario Centro
de rehabilitación

Transitorio/Sin hogar
Fuera del estado
Centro de enfermería especializada
Todos los demás no indicados

"Utilización" es el valor de lo que realmente se gastó dividido por el valor de lo que fue autorizado.

Código de Bienestar e Instituciones, Sección 4519.5

(Re: Informes de compra de servicios por parte del cliente)

En 2012, el Proyecto de Ley 1472 de la Asamblea añadió la Sección 4519.5 al Código de Bienestar e Instituciones (WIC), que forma parte del WIC y se conoce como la Ley Lanterman. Estas disposiciones entraron en vigor el 1 de enero de 2013 y se revisaron en 2015 y 2016. En resumen, esta sección del WIC establece lo siguiente:

- Los Centros Regionales deberán recopilar anualmente datos relacionados con la autorización, utilización y gasto de compra de servicios (POS) por parte de cada Centro Regional con respecto a todo lo siguiente:
 - La edad del cliente,
 - Raza o etnia del cliente,
 - Idioma principal hablado por el cliente y detalle
 - de discapacidad.
 - Tipo de residencia, subcategorizado por edad, raza o etnia e idioma principal.
- Los datos informados también incluirán el número y el porcentaje de personas, categorizadas por edad, raza o etnia, discapacidad y tipo de residencia, que han sido determinadas como elegibles para recibir los servicios del centro regional pero que no reciben fondos para la compra de servicios.
- Cada Centro Regional deberá publicar estos datos POS en su sitio web de Internet antes del 31 de diciembre de cada año.
- Los Centros Regionales mantendrán los datos POS de años anteriores en sus sitios web.
- Dentro de los tres meses siguientes a la compilación de los datos anuales del POS, cada Centro Regional se reunirá con las partes interesadas en una reunión pública sobre los datos.
 - Dicha reunión no será parte de las reuniones de la Junta del Centro Regional.
 - El Centro Regional proporcionará a los participantes de estas reuniones los datos y cualquier información asociada relacionada con las mejoras en la prestación de servicios de desarrollo a las comunidades marginadas.
 - El Centro Regional llevará a cabo una discusión de los datos y la información asociada de una manera que sea cultural y lingüísticamente apropiada para esa comunidad, incluyendo el suministro de servicios de comunicación alternativos.
 - Los Centros Regionales informarán al Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS) sobre la programación de dichas reuniones públicas con 30 días de antelación. La convocatoria también se publicará en el sitio web del Centro Regional con 30 días de antelación y se enviará oportunamente a las partes interesadas y a los grupos que representan a las comunidades marginadas.
 - Cada Centro Regional considerará las necesidades lingüísticas de la comunidad y programará las reuniones en horarios y lugares designados para lograr una alta participación del público y de las comunidades marginadas.
- Los Centros Regionales deberán informar anualmente al DDS antes del 1 de abril^{calle} cada año sobre su implementación de los requisitos de la sección 4519.5 del WIC.
 - Los Centros Regionales publicarán anualmente estos informes en su sitio web antes del 31 de agosto. Los
 - informes abordarán las medidas adoptadas por el Centro Regional para mejorar la atención pública.

asistencia y participación en las reuniones de las partes interesadas, junto con las actas de las reuniones y los comentarios de los asistentes.

- Los informes también deberían abordar si los datos indican la necesidad de reducir las disparidades en la compra de servicios entre los consumidores del área de influencia del Centro Regional. De ser así, se deben tener en cuenta las recomendaciones y el plan del Centro Regional para promover la equidad y reducir las disparidades en la compra de servicios.
- EspecialEl DDS puede proporcionar fondos a los Centros Regionales para ayudar con la implementación de las recomendaciones y planes desarrollados en los informes como se indicó anteriormente.
 - Cada Centro Regional consultará con las partes interesadas sobre actividades que puedan ser eficaces para abordar las disparidades y deberá identificar a las partes interesadas con las que consultó e incluir información sobre cómo incorporó los aportes de las partes interesadas en sus solicitudes.
 - Cada Centro Regional deberá informar al DDS en su informe anual cómo se utilizaron las asignaciones de fondos e incluirá recomendaciones de prioridades para actividades que puedan ser efectivas para abordar las disparidades, basándose en la consulta con las partes interesadas.